

RESOLUCIÓN ORGÁNICA 7240 DE 2013

(agosto 23)

Diario Oficial No. 48.894 de 26 de agosto de 2013

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

<NOTA DE VIGENCIA: Resolución derogada por el artículo [1](#) de la Resolución OGZ-0104 de 2014>

Por la cual se subroga el artículo primero de la Resolución Orgánica número [7161](#) del 28 de mayo de 2013, “por la cual se delega la competencia para el conocimiento de la acción fiscal en la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Resolución derogada por el artículo [1](#) de la Resolución OGZ-0104 de 2014, 'por medio de la cual se derogan unas Resoluciones y se asignan asuntos dentro del nivel central de la Contraloría General de la República', publicada en el Diario Oficial No. 49.319 de 29 de octubre de 2014.

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Orgánica número [7161](#) del 28 de mayo de 2013, se delegó en el Contralor Delegado para la Participación Ciudadana la facultad de establecer la responsabilidad fiscal en los casos que se originen de la evaluación de denuncias ciudadanas o de la acción de las veedurías ciudadanas, bien directamente o como resultado de las actuaciones especiales de fiscalización, siguiendo el trámite establecido en la Ley [610](#) de 2000 y en la Ley [1474](#) de 2011, previa delegación específica del conocimiento de los hechos por parte del Contralor General de la República.

Que resulta necesario para la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana, adelantar actuaciones especiales de control fiscal, conforme a lo establecido en la Resolución número [6680](#) de 2012, o a través de cualquier otro instrumento o modalidad de las que tenga establecida la Contraloría General de la República.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. <Resolución derogada por el artículo [1](#) de la Resolución OGZ-0104 de 2014> El artículo [1](#)o de la Resolución Orgánica número 7161 de 28 de mayo de 2013, quedará así:

“Delegar en la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana, la facultad de establecer la Responsabilidad Fiscal en los casos que se originen de la evaluación de denuncias ciudadanas, de

la acción de las veedurías ciudadanas, de las actuaciones de vigilancia y control fiscal, que comprenden: la auditoría, las actuaciones especiales, la atención de denuncias, el control fiscal posterior excepcional o cualquier otra modalidad o herramienta diseñada para el efecto.

Para el ejercicio de la anterior delegación, se seguirá el trámite ordinario establecido en la Ley [610](#) de 2000 o el procedimiento verbal establecido en la Ley [1474](#) de 2011, previa delegación específica por parte del Contralor General de la República.



ARTÍCULO 2o. <**Resolución derogada por el artículo [1](#) de la Resolución OGZ-0104 de 2014**> La presente Resolución Orgánica rige a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Publíquese, y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 23 de agosto de 2013.

La Contralora General de la República,

SANDRA MORELLI RICO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

